

**PROFESIOGRAMA
DE
REGISTRO CIVIL**

PUESTO:	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
AREA:	Municipio de San Martín de Hidalgo, Jalisco.
FUNCION ESPECIFICA:	<p>De conformidad al artículo 23 de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco, estará a cargo de los oficiales del Registro Civil, hacer constar los hechos y actos del estado civil, y extender las actas relativas a:</p> <p>I. Nacimiento, reconocimiento de hijo y adopción; II. Matrimonio e inscripción de divorcio; III. Defunción, declaración de ausencia y presunción de muerte; IV. Tutela; V. Emancipación; VI. Pérdida o limitación de la capacidad legal para administrar bienes y el levantamiento de esta restricción; e VII. Inscripciones generales y sentencias.</p>
RANGO DE EDAD:	De 23 años en adelante
ESTUDIOS MINIMOS REQUERIDOS:	Licenciatura en Derecho.

NATURALEZA DEL PUESTO:

- DIRECTIVO ANALITICO PERMANENTE
 SUPERVISION OPERATIVO PERIODO CONSTITUCIONAL

TIPO DE TRABAJO:

- OFICINA CAMPO AMBOS

Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco:

Artículo 19.- Son requisitos para ser oficial del Registro Civil;

- I. Tener la nacionalidad mexicana;
II. Ser mayor de veintisiete años de edad el día de su designación;
III. Estar vecindado por lo menos un año en el lugar de su adscripción, previamente a su designación;
IV. Estar en el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos;
V. Poseer título de abogado o de licenciado en derecho; y
VI. No tener antecedentes penales por delito doloso.

HABILIDADES QUE REQUIERE EL PUESTO:

- ✓ Manejo de computadora e impresora.
- ✓ Manejo de medios de comunicación y redes sociales.

APTITUDES PERSONALES QUE REQUIERE EL PUESTO:

- ✓ Capacidad de planeación, organización y previsión.
- ✓ Sentido común y juicio practico.
- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Manejo de personal.
- ✓ Manejo de conflictos.
- ✓ Relaciones interpersonales.